

*[Handwritten signature]*

2178

Marcos Paz

27 AGO 2021

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las municipalidades.

La nota de la Secretaria de Gestión Estratégica y Asuntos Municipales.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Gestión Estratégica y Asuntos Municipales, ha solicitado que se declare a Interés Municipal las jornadas del programa "Tu Municipio en el Barrio", a realizarse en el distrito. Que dichas Jornadas acercan al vecino los servicios y diferentes programas.

Que en estos eventos asisten las familias de nuestro pueblo, muchos de ellos con sus niños y adolescentes.

Que allí se brindan información pertinente y servicios necesarios, entretenimientos y contención para los que allí asisten.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

DECRETA:

Art. 1.- Declárese de Interés Municipal las jornadas del programa "Tu Municipio en el Barrio", a realizarse en diferentes barrios de nuestra localidad.

Art. 2.- Refrendarán el presente Decreto la Secretaría solicitante.

Art. 3.- Regístrese, Comuníquese, Publicase y Archívese.

DRA VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DR VICTOR RICO MADRO  
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA  
Y ASUNTOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

EDUARDO ESCOBAR  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO  
Doc. N° 2178. Año 2021. Folio 4063